

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2
 MODIFICACION
 ART.6.2.9. O.G.U.C.

SIN ALTERAR ESTRUCTURA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



LA REINA

REGIÓN: METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
----------	---------------	--	--------------

NUMERO DE PERMISO
439
FECHA
30.01.2014
ROL S.J.I
228 - 10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.4. y 6.2.9. N° **S.O.M. 5057/2013**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **3871** de fecha **04/07/2013**
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **AMPLIACION DE 13,7 M2, EN PRIMER PISO**
(especificar)

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **LAS ARAÑAS**
 N° **1861** Lote N° **//////** manzana **//////** localidad o loteo _____
URBANO sector **//////**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba **NO CORRESPONDE**
(MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

//////
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 155 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial: **//////**

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
JULIO DITTBURN CHADWICK			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
JORGE LIRA WELAT			
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
JORGE LIRA WELAT			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

12572

5.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	(C-3) X 13,7 M ²	\$	2.058.863
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 30.883
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$ 1.496
TOTAL A PAGAR			\$ 29.387
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Permisos Anteriores

P.E. 24.468/1950 con una superficie de 110 m².
 P.O.M. 25.858/1951 con una superficie de 12 m².
 P.O.M. 11.585/1998 con una superficie de 72,9 m².
 R.F. 13/1999 con una superficie de 194,9 m².

Clasificación

C – 3 Abañileria Confinado

RESUMEN DE SUPERFICIES

	1º PISO	2º PISO	TOTAL M ²	PERMISO
SUP. BASE	110 M ²	0,0 M ²	110 M ²	P.E. N° 24.468/1950
1º AMPLIACION	12,00 M ²	0,0 M ²	19,06 M ²	P.O.M. N°25.858/1951
2º AMPLIACION	12,18 M ²	60,74 M ²	72,92 M ²	P.O.M. N°11.585/1998
PRESENTE AMPLIACION	13,7 M ²	0,0 M ²	13,7 M ²	
SUP. TOTAL CONSTRUIDA	147,88 M ²	60,74 M ²	208,6 M ²	

EL PRESENTE PERMISO AUMENTA SUPERFICIE, EN 13,7 M².
 LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA ES DE 208,6 M².

- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art 5.9.2 de la OGUC
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 (D.O. 27/05/05)
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Si no cuenta con factibilidad de agua potable y alcantarillado y la propiedad cuenta con sistema propio, indicar que para la R.F. deberá contar con Certificado de la SEREMI salud R.M.
- Si se efectuó cambio de profesional, debe quedar señalado en el permiso.
- Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales, será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia la falta a las leyes y normas en que se puedan incurrir.

f x
 CLE/MGA/PCT


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS.
 FIRMA Y TIMBRE

11/10/08
282